

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1665
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1665
16 de octubre de 1968

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones

20709

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N° 1665¹

16 de octubre, 1968

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>C.S.U.C.A. Análisis de los acuerdos tomados por este Organismo en laXV Reunión efectuada en Quezaltenango, Guatemala.</u>	3
2.-	<u>Se transcribe la nota enviada por el Lic. don Eduardo Lizano, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, relacionada con el acuerdo tomado por este mismo Consejo sobre ITAN</u>	5
3.-	<u>OFICINA DE PLANIFICACIÓN, cambio de impresiones sobre la necesidad de crear esta Oficina y sobre los requisitos que debe reunir la persona que tendría a su cargo la Organización de la referida Oficina.</u>	9

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1665, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Agr. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón. Del señor Vice-Decano Lic. Teodoro Olarte. De los Representantes Estudiantiles, señores Manuel Sandí Murillo y Ernesto Morales. De.[sic]² Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, y del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo de la Universidad.

ARTÍCULO 01

El señor Rector somete a consideración de los presentes, los acuerdos de la XV Reunión Ordinaria del CSUCA efectuada en Quezaltenango, Guatemala, del 19 al 24 de agosto del año en curso. Agrega que muchos de estos acuerdos ya han sido puestos en práctica, puesto que se iban a estudiar en el II Congreso de las Universidades Centroamericanas que posteriormente se efectuó en el Salvador. (El folleto en referencia fue distribuido entre los señores Miembros del Consejo Universitario; copia del mismo aparece entre los documentos de esta acta).

A continuación, se analizan y aprueban sin ninguna observación los acuerdos números 1-2-3-4-5-6-7 y 8.

Con respecto al acuerdo N° 9, aparte 2, el Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que en su opinión, el término “Estudios Regionales de Pre-Grado”, no se ajusta al verdadero sentido de la frase. Sería mejor denominarlos “Escuelas Regionales de Pre-Grado” o buscar un término más adecuado, que responda verdaderamente a la naturaleza de la educación que se ofrece. En cuanto a los campos de acción, en donde aparece la carrera de Geología, nota que posteriormente no se hace mención a ese programa; sugiere que se aproveche la firma del contrato con ALCOA, para ver si es posible conseguir ayuda económica para la creación de la misma.

El Ing. Walter Sagot sugiere que se pida al CSUCA que investigue la posibilidad de que los graduados de las Escuelas Regionales en Post-grado, tengan libertad de

2 Léase correctamente “del”.

contratación en el área centroamericana y puedan ejercer libremente la profesión. Se trata de instituir un profesional centroamericano, que sea absorbido por los países en donde haya mayor necesidad en determinada especialidad; con un reconocimiento inmediato del título y libertad plena para trabajar. El diploma que se ofrecería sería, previo acuerdo de las Universidades centroamericanas, un "título universitario centroamericano".

El Dr. Rodrigo Zeledón, dado el interés suscitado en la Universidad de Costa Rica alrededor de los estudios graduados, hace la siguiente observación: hay en el documento que se estudia una confusión, pues mezclan cursos graduados tendientes a especialidades con cursos que tienden a obtener títulos superiores; es decir, no es lo mismo cursos que pueden llamarse post-graduados que cursos organizados académicamente y que conducen a un doctorado. Es conveniente para el futuro deslindar esos campos, y tomar en cuenta las verdaderas necesidades centroamericanas (no sabe hasta qué punto es más importante un obstetra que un médico, o un asistente de laboratorio que un microbiólogo).

Ante una pregunta presentada por el Lic. Carlos José Gutiérrez, acerca del aparte ii) del acuerdo N° 10, el señor Rector aclara que la Universidad de Costa Rica no participó en la reunión efectuada por los Directores de Planificación Física de las Universidades Centroamericanas, por cuanto el CSUCA tenía fondos suficientes únicamente para el pago del pasaje del Arq. Jorge E. Padilla, siendo difícil para nuestra Institución cargar con el resto de los gastos. Además, el Arq. Padilla, durante los días en que se celebró la reunión mencionada, se encontraba sumamente ocupado en la terminación de los trabajos de gran urgencia.

Con estas observaciones se aprueban los acuerdos de la XV Reunión Ordinaria del CSUCA. Las ideas aquí expresadas, serán comunicadas a la Secretaría Permanente para que sean consignadas en la agenda de la próxima reunión ordinaria, que se efectuará en esta Capital.

Comunicar: Señor Rector, CSUCA.

ARTÍCULO 02

Se deja constancia de la nota enviada por el profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Eduardo Lizano Fait.

“Estimado señor Rector:

Obra en mi poder el Acta N° 1640 del Consejo Universitario correspondiente a la sesión celebrada el 8 de mayo en curso, recibida en la Secretaría de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales el día 24 del mismo mes. Tiene ésta por objeto aclarar algunos extremos de esta acta y solicitar a la vez que esta aclaración sea incluida como documento anexo en algunas de las próximas actas del Consejo Universitario, con el fin de que en ellas quede mi descargo.

A.- En la página 3 el Dr. Otto Jiménez, en funciones de Rector, afirma que falté a una promesa que había hecho. En efecto, dice que “a las 11 de la mañana de ese día el Lic. Eduardo Lizano prometió que para solucionar el conflicto iban a aceptar la instancia del Consejo. A las 5 de la tarde escribieron la carta manteniendo su posición del día anterior, sin importarle la huelga de la Institución.”

Las siguientes son mis observaciones:

a.- Es incorrecto afirmar que yo hiciera dicha promesa. Lo que ofrecí y cumplí -- porque no acostumbro, ni dentro ni fuera de la Universidad, faltar a mis compromisos -- fue la de plantear a mis compañeros la posibilidad de eliminar la fecha del 30 de noviembre para adoptar una decisión definitiva, fecha esta que el día anterior había sido negociada con plena aprobación del señor Vice-Rector. Mis compañeros y yo no aceptamos por cuanto el arreglo al cual se había llegado el lunes en la tarde contaba con la aprobación del señor Vice-Rector en funciones de Rector, del señor Auditor don Mario Jiménez, y del Director Administrativo don Carlos Caamaño. El lunes la Universidad consideró justa y adecuada esta solución, como iba a variar de criterio escasas 24 horas después.

b.- Efectivamente nuestra carta no llegó a las 3 p.m. como yo había creído que se podía entregar. Lo hicimos poco antes de las 5 p.m. Esta demora parece haber molestado al Dr. Jiménez así como al señor Representante Estudiantil Jorge A. Gutiérrez como consta en su intervención en la página 5 del acta mencionada. El atraso fue de dos horas y me parece que puede comprenderse fácilmente cuando se trata de poner de acuerdo a varias personas sobre tema tan delicado como el de coartar libertades constitucionales fundamentales. Es evidente que un atraso mucho mayor causó a la solución del conflicto la demora de las autoridades universitarias encargadas de tramitar los asuntos del Consejo Universitario. El acuerdo que este consejo adoptó en su sesión del jueves en la noche aún el lunes siguiente por la tarde no nos había sido comunicado. Un pequeño atraso de cuatro días en medio de una huelga universitaria!

B.- Se nos ha querido acusar de haber adoptado una posición dilatoria en la solución del conflicto recién pasado. El señor Vice-Rector, en funsión[sic]³ de Rector, nos endilgó este cargo dos veces por la prensa. Conjuntamente con el profesor Alexis Orozco nos dirigimos desde el 14 de mayo al Dr. Jiménez en los siguientes términos:

San José, 14 de mayo de 1968.

Sr. Dr. Otto Jiménez Q., Vice Rector
Universidad de Costa Rica
S.D.

Estimado señor Vice-Rector:

Nos referimos a sus declaraciones aparecidas en La Nación los días 9 y 13 del corriente.

El propósito de esta carta es rogar a Ud. tenga la fineza de ilustrarnos sobre ciertas partes de sus declaraciones que nos inquietan.

Nos referimos en primer lugar al párrafo de sus declaraciones del día 9 en que indica que la huelga obedeció a que los estudiantes “consideran que hay

3 Leáse correctamente: “función”.

principios dignos de ser respetados para preservar así la enseñanza democrática y eficiente de nuestra Casa de Estudios, en contraposición a aquella de tipo particular y con fines de lucro que ofrece el novel Instituto Técnico de Administración de Negocios (ITAN)". Este párrafo contiene una buena parte de la materia que fue punto principal de discusión en el conflicto, a saber, cuáles son las características que debe tener una actividad privada para que resulte incompatible con las labores de un profesor universitario?⁴ Serán las de ser una actividad docente?⁵ Serán las de ser una actividad que produzca lucro a quién la ejerza?⁶ Será, en fin, que se trate de una actividad antidemocrática y, en este caso, qué es una actividad antidemocrática?⁷ Partiendo del concepto elemental de que en toda comunidad los actos de sus miembros deben ser analizados y juzgados a la luz de normas y principios de carácter general, cuál es Sr. Vice-Rector, el principio general aplicable al caso?⁸ Para nosotros es de importancia conocer su opinión al respecto.

En sus declaraciones del día 9 nos hace Ud. el cargo de que en el transcurso del conflicto asumimos una posición dilatoria. Este cargo lo reitera en su publicación de ayer calificando nuestra actitud como "extremadamente dilatoria" y agregando que –antes de las negociaciones– no aceptamos "el diálogo franco, amplio y que democráticamente debe existir entre educadores y alumnos". Su acusación podría ser seria, por lo que muy atentamente le rogamos concretarla en forma pormenorizada.

En sus publicaciones del día 9 dice Ud. que el punto culminante del conflicto se produjo cuando nosotros nos negamos a aceptar, sin término de tiempo, la instancia que nos había hecho el Consejo Universitario. Esta afirmación es difícil de comprender. La solución del conflicto basada en nuestra aceptación de la instancia del Consejo Universitario por el plazo necesario para que la Universidad decidiera en cuáles áreas de la enseñanza de la administración de los negocios participaría, fue aprobada por Ud. así como por los otros miembros del Consejo Asesor del Rector y tres altos representantes estudiantiles. Estos últimos propusieron y defendieron la mencionada fórmula ante todos los

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

representantes estudiantiles de la Universidad. No entendemos cómo si Ud., señor Vice-Rector, no estaba de acuerdo con esta proposición no lo indicó en su oportunidad y permitió además que los señores representantes estudiantiles la fueran a defender ante sus compañeros.

Finalmente nos permitimos solicitar de su amabilidad una explicación sobre los alcances de la siguiente frase de su intervención en el Consejo Universitario (acta N° 1636, página 30): “Recuerdo al respecto una situación parecida que se presentó en el Perú con una Facultad y en donde el 90% de los alumnos no alcanzaba la promoción; lo que sucedió fue que esos profesores crearon una Universidad privada en otro Estado, y la promoción que lograron fue de 90%”.

Ae[sic]⁹ Ud. atentamente,

Eduardo Lizano F.

Alexis Orozco.

De la carta anterior señor Rector aún esperamos el acuse de recibo. Acerca de la concreción de los cargos sólo hemos recibido el silencio por respuesta.

El Consejo Universitario tomó el acuerdo interpretando la primera instancia que nos había hecho el jueves 2 de mayo en la noche. La solicitud de la interpretación del acuerdo original del Consejo la hizo el señor Decano de nuestra facultad con base en un cambio de impresiones que hubo en una reunión informal de los miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Lo acordado por el Consejo el jueves, repito, no nos fue comunicado sino hasta el lunes por la tarde. Y esto fue en forma incidental ya que nos habíamos reunidos para discutir una propuesta del Ing. Enrique Soto Borbón la cual el domingo en la noche había sido aceptada en principio por los dirigentes estudiantiles y por el señor Vice-Rector. El lunes llegamos a una solución aceptada por altas autoridades universitarias (el señor Vice-Rector, el señor Auditor y el señor Director Administrativo) y por representantes estudiantiles entre ellos el Presidente de la Federación. Los estudiantes la rechazaron. El martes a las 11 de la mañana se me hizo una propuesta, ofreciendo contestarla el mismo día a las 3 de la tarde. Lo hicimos a las 5 p.m. Puede acaso afirmarse que hubo dilación de nuestra parte?¹⁰.

9 Léase correctamente “De”.

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Agradezco de antemano señor Rector la inclusión que se haga de esta aclaración en las actas del Consejo Universitario.

De Ud. atentamente.

f) Eduardo Lizano F.”

ARTÍCULO 03

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que es necesario dar un paso para crear la Oficina de Planificación en la Universidad. No se ha hecho por diversas razones; entre otras, porque hay que pensar en la persona que va a desempeñar el puesto y su especialización. Cuando el señor Vice-Rector estuvo en Estados Unidos de América, escuchando diversas conversaciones en relación con este asunto, obtuvo la idea de que para este trabajo no se necesita ser precisamente un especialista en la materia, sino más bien un individuo de experiencia, sensibilidad, con fe en la idea, conocedor de la Institución en que trabaje y que posea talento. Hace tres años viene pensando en la importancia que tendrá esa Oficina en la Universidad de Costa Rica, así como en la urgencia de crearla. Presenta, por lo tanto, la idea de que se nombre a un funcionario de medio tiempo o de un cuarto de tiempo que coordine, por los momentos, una Comisión compuesta por elementos que tengan a su cargo institutos e investigaciones, sobre todo en el campo económico (como los señores Directores de las Oficinas de Planificación y Registro), para que vaya dando los primeros pasos. El Lic. Fidel Tristán, en su opinión, es un funcionario que puede desempeñar bien el papel de coordinador de esa Comisión, y cree que tal vez en unas dos horas diarias ayude al inicio de la coordinación de elementos universitarios que vayan a hacer realidad, posteriormente, la Oficina de Planificación de la Universidad de Costa Rica.

Al señor Decano de la Facultad de Derecho le parece que en dos horas diarias no se puede lograr absolutamente nada. Cree plenamente en la necesidad de una Oficina de Planificación, pero para organizarla en forma correcta se necesitará un funcionario de tiempo completo, o, en su defecto, de medio tiempo cuando menos.

El señor Vice Rector hace hincapié en la necesidad de dar los primeros pasos en este sentido. La Universidad de Costa Rica, a pesar de ser una institución joven, no ha trabajado mal en planificación. No cree tampoco que sea necesario nombrar a un planificador puro pues en muchas ocasiones, los especialistas son los que menos conocen la realidad de las cosas. Es por eso que le parece que un posible nombramiento del Lic. Tristán sería muy bueno, pues es un funcionario que se caracteriza por su gran entusiasmo; ésto, unido a un equipo trabajador y a los conocimientos de planificación que posee, harán que el grupo se desenvuelva muy bien. Sugiere, por lo tanto, que se le nombre por medio tiempo durante el resto del año. Según las necesidades del próximo año, se estudiará la forma de aumentar el número de horas de trabajo.

El Dr. Rodrigo Zeledón señala la importancia de que se cree la Oficina de Planificación y se la dote de un equipo de funcionarios, y no de una sola persona. La Institución ha ido evolucionando y la propia Comisión de Estudios Graduados siente la necesidad de que se cree una oficina de este tipo. Admira al Lic. Tristán y cree que es un funcionario adecuado para este puesto, siempre que se le nombre por mayor número de horas.

La señora Decana de la Facultad de Educación se retira a las diez horas con diez minutos.

El señor Rector manifiesta que hace un tiempo pensó en encargar de este asunto al Instituto de Investigaciones Económicas. El proyecto incluso fue a conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y se estudió con entusiasmo. Sin embargo, por el trabajo que tenían entonces, no se pudieron hacer cargo de la empresa. También se nombró una Comisión compuesta por los señores Directores de la Oficina de Planificación y de la oficina de Registro, así como el Lic. Jenaro Valverde y al Prof. Ofidio[sic]¹¹ Soto, pero no resultó por las múltiples ocupaciones que estos funcionarios tienen a su cargo. Es por eso que, desechadas ambas ideas, deben buscar a una persona que se dedique exclusivamente a ello. Existen algunos documentos que bien podrían servir de base, elaborados por los licenciados Fernando Murillo y Fidel Tristán Castro. Comprende que en un cuarto de

11 Léase correctamente: "Ovidio".

tiempo no se podría lograr mucho, de manera que se manifiesta de acuerdo con que se nombre al funcionario en cuestión por medio tiempo o tiempo completo. Sugiere, en consecuencia, que le autorice para buscar el elemento que vaya a organizar la Oficina de Planificación Universitaria.

El señor Auditor hace uso de la palabra para recordar que el Instituto de Investigaciones Económicas se fundó para que estudiara los problemas de economía nacional; el propio Banco Central tiene Oficinas con funciones semejantes, de manera que no es tan importante que la entidad universitaria ya mencionada se dedique a hacer esos estudios. Sugiere, entonces, que se de un cambio de fisonomía al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad, en vez de crear otra oficina; cualquier consulta que hubiera que hacer, se podría presentar al Banco Central, que cuenta con los mejores elementos en ese campo. En cuanto al funcionamiento de la Oficina de Planificación en sí, alberga sus dudas de que en la Universidad se lleve a cabo en forma óptima una política de señalamiento de prioridades; en las Facultades se tiene interés por la Escuela en sí y no por la Institución. Si piensan fundar una Oficina de este tipo, los dirigentes deberán aceptar la planificación; esto es uno de los puntos más importantes para que se lleve a cabo el plan en buena forma. Para ello podría colaborar también el Instituto de Estadística. Es cierto, como lo dice el Dr. Zeledón, que se necesita un equipo de trabajo y no una persona que labore como un satélite. El equipo ya está nombrado; lo que faltaría es señalarles un nuevo campo de acción a esos funcionarios.

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta una moción de orden en el sentido de que se excluya específicamente este punto de la agenda, para que sea conocido cuando esté presente el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Únicamente desea agregar que en su concepto de ideas del Lic. Jiménez Royo son muy valiosas.

El Ing. Agr. Álvaro Cordero considera de suma importancia que definan en primer término, si en realidad hace falta una Oficina de Planificación Universitaria y por qué. En su concepto, la Universidad es aún pequeña y es mucho más importante ahora, estudiar el sistema administrativo que tiene deficiencias, tales como pocas atribuciones de los dirigentes, etc. Teniendo tan pocos recursos económicos, es mucho más importante que refuercen lo que se posee actualmente, en vez de crear nuevas entidades.

En opinión al Ing. Sagot, la Universidad es ya muy grande, su labor muy extensa y tiene entre manos el manejo de treinta millones de colones. Precisamente una Oficina de Planificación se encargaría no sólo de esto, sino de analizar también los métodos administrativos, de manera que no está de acuerdo con lo dicho por el Ing. Cordero. La idea presentada por el Lic. Jiménez es excelente. Sugiere que encarguen al Señor Rector que busque una persona que en medio tiempo, estudie la forma de organizar la Oficina de Planificación, si se quiere tomando en cuenta las ideas del Lic. Jiménez, y que presente un informe al Consejo Universitario en el mes de enero próximo.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que en países con universidades avanzadas, ha conocido individuos con gran experiencia en planificación universitaria (Estados Unidos, Brasil, Europa). Podrían tratar, mediante gestiones internacionales, de traer a un individuo de éstos para que estudie la situación de la Universidad de Costa Rica, en qué etapa de su desarrollo se encuentra, etc. Si así se hiciera, no perdería nada y tal vez ganen mucho. El señor Rector, en su próximo viaje a Francia, podría aprovechar y buscar a la persona indicada. Presenta esto como una sugerencia, sin perjuicio de que se vayan dando aquí los pasos preliminares para la creación de la Oficina en cuestión.

El Lic. Teodoro Olarte considera que la Oficina de Planificación, desde luego, debe planificarse. Cree que con una entidad de este tipo se pueden obviar todas aquellas desventajas que apunta el Ing. Cordero; de modo que hay que empezar por crearla para remediar esos defectos, en vez de remediarlos para crear una Oficina de Planificación. En cuanto a lo expresado por el señor Auditor, considera que el Instituto de Investigaciones Económicas ya está especializado; inmediatamente viene una planificación desde su punto de vista, lo que significa una desventaja muy grande para la Universidad; la Universidad principalmente es docente, de investigación, y es necesario poner al frente de la Oficina que se desea crear, a un individuo que posea una mirada suficientemente elevada, que tome el conjunto de la Institución (administrativo, académico, etc.) como un todo. Tuvo ocasión de ver trabajar a la Comisión que mencionó anteriormente el señor Rector, y pudo observar que parte de su ineficacia se debió a que no les interesaba el aspecto académico. Se necesita, por lo tanto, a una persona responsable, que posea un criterio totalmente universitario. En resumen, considera que la Oficina de la Planificación es una

necesidad imprescindible; segundo, está más inclinado porque sea de aquí la persona que planifique la Oficina de Planificación y que más adelante, cuando ya esté funcionando, traigan a un asesor. Para que la misma labore, le parece excelente lo dicho por el Ing. Sagot y por el Dr. Zeledón; pero siendo necesario que primero se organice, siguiere que den al funcionario que nombren, los meses que quedan del año para que organice todo, ya que en el mes de marzo del próximo año, deberá empezar a trabajar a toda marcha. Insiste en la importancia de que la persona que escojan sea costarricense y que tenga una visión total de la Universidad.

El señor Rector agradece y recoge lo dicho por los señores Miembros del Consejo en torno a la idea que presentó. Con base en esto en una próxima sesión, se pronunciarán al respecto.

A las diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta, se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultado.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 74 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.